

Al despacho de la señora Juez el proceso informándole que ya se tomó nota de la medida cautelar aquí decretada en auto del 28 de octubre de 2020 en el proceso allí referenciado. Ordene lo procedente.

Chinácota, octubre 30 de 2020.

  
ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO  
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001- 2020-00180-00

Chinácota, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante JAIME CELEN MONCADA JAIMES y MARIA NIEVES GARCIA PRADA el informe secretarial que antecede respecto de la medida cautelar decretada en auto del 28 de noviembre de este año dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia seguido en contra de CECILIA RODRIGUEZ CALDERON.

NOTIFÍQUESE.

  
YOLANDA NEIRA ANGARITA  
Juez